Ingreso: Miercoles 3 octb /12
Retira: Viernes 5 octb /12 10:00

Solvencia R. Propiedad del Predio.

Ab - [illegible]

0959003747

URG

Dirección de Avaluos Catastro y Registros

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	3122804
Nombre:	Chávez Rodríguez Angel [illegible]

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	0 10

Reclamo: Certificado Avalúo - Consta [illegible] que no tiene Escritura Registrada [illegible] todo - Preguntar a Marisol

Firma del Usuario

Elaborado Por: Daniel Saldaña [illegible]

Informe Inspector: Se corrigió área según [illegible] se [illegible] según datos de archivo

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000092676

9/24/2012 3:03

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-12-28-04-000	450,00	$ 11.250,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
CHAVEZ RODRIGUEZANGEL Y SRA.	1303652968

9/24/2012 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2 DE AGOSTO C. 313	2012	40212	92676

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 3,38	$ 0,25	$ 3,63
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 1,75		$ 1,75
MEJORAS HASTA 2010	$ 27,79		$ 27,79
SOLAR NO EDIFICADO	$ 22,50		$ 22,50
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,69		$ 1,69
TOTAL A PAGAR			$ 57,36
VALOR PAGADO			$ 57,36
SALDO			$ 0,00

Valor $ 1,00 Dólar

99901365

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de **CHAVEZ RODRIGUEZ ANGEL Y SRA.** Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, **3 octubre** de 201 **2**

VALIDA PARA LA CLAVE
3122804000 2 DE AGOSTO C. 313
Manta, tres de octubre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

99904162

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de, ANGEL MILAGRO CHAVEZ RODRIGUEZ Y SRA. CECILIA TRINIDAD SOLORZANO ZAMBRANO, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Octubre 01 de 2012.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS.

Nota: Según Archivo Catastral no se encontró ninguna Propiedad respaldada por escritura a la fecha.
Maris r.

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición del AB. Frank Intriago Valarezo.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA**: Que a nombre de los Cónyuges SR. **ANGEL MILAGRO CHAVEZ RODRIGUEZ** con cédula de Ciudadanía N.-130365296-9 **Y SRA. CECILIA TRINIDAD SOLORZANO ZAMBRANO**, con cédula de Ciudadanía N.-130289931-3, sean dueños de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizó desde el año 1975, hasta la presente fecha. Elaborado por la Sra. Juliana Lourdes Macias Suárez, con Cédula de Ciudadanía N.- 131136755-9.

Manta, Septiembre 25 del 2012.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
CANTÓN MANTA
Manabí - Ecuador

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 24 de Septiembre del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR****, que el Sr.* ***CHAVEZ RODRIGUEZ ANGEL MILAGRO*** *con número de cédula* ***130365296-8*** *se encuentra registrado en el sistema* ***COMERCIAL SICO con numero de servicio 5836796*** *, Por lo cual* ***NO*** *mantiene deuda* ***con la er esa.***

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI

Nº 1.504 .-

PRIMER **TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE** COMPRAVENTA DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA .-

OTORGANTES: LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LOS **CONYUGES SR.** ANGEL CHAVEZ RODRIGUEZ Y SRA. CECILIA SOLORZANO ZAMBRANO . -

CUANTIA: S/.7.260,oo **MANTA'** Diciembre 31 de 1.996

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado

ADMINISTRACION DEL
Jorge Zambrano C.
I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
CATASTRADO
Ref. Catastral 802.838.
Av. Catastral 481.703.
C.C. ID 3122804 RIGE 2000
Fecha Traspaso Nov. 19-99
Dpto. DE AVALUOS Y CATASTROS

COPIA

NUMERO : (1.564) .-

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LOS CONYUGES SENOR ANGEL MILAGRO CHAVEZ RODRIGUEZ Y DOÑA CECILIA TRINIDAD SOLORZANO ZAMBRANO . -

CUANTIA: S/.7.260.oo. -

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy dia Jueves - treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y seis ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: Ing. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO, el Abgdo. GONZALO MOLINA M., por los derechos que representan como Alcalde y Procurador Sindico respectivamente de la Iustre Municipalidad de Manta, según documentos que se adjuntan como habilitantes y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor ANGEL MILAGRO CHAVEZ RODRIGUEZ, casado, acompañado de su esposa señora CECILIA TRINIDAD SOLORZANO ZAMBRANO, casados entre si, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus documentos, doy fé. Bién instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigúe: SENOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente Instrumento, por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por sus Personeros Legales señores ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO, Alcalde de Manta, Abogado GONZALO MOLINA MENENDEZ, Procurador Síndico Municipal, a quienes en adelante se les denominará "LOS VENDEDORES"; y por otra parte los señores ANGEL MILAGRO CHAVEZ RODRIGUEZ Y CECILIA TRINIDAD SOLORZANO ZAMBRANO, a quienes en adelante se les denominará "LOS COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos de la I. Municipalidad de Manta, el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad pública con la finalidad social los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta y que comprende los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, Santa Ana, Santa Clara, Las Vegas, El Progreso. Cdla. Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, en favor de la I. Municipalidad de Manta , Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningun bien inmueble destinado para vivienda en esta ciudad. Los señores ANGEL MILAGRO CHAVEZ RODRIGUEZ Y CECILIA TRINIDAD SOLORZANO ZAMBRANO, han venido poseyendo desde hace más de CATORCE años un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, once metros y Calle 313; por Atrás, once *metros, Sr. Santos Velez*; por el Costado Derecho, veintidos metros, Sr. Javier Mendoza; por el

Costado Izquierdo. veintidos metros, sra. Maria Perez. Por lo que solicita a la I. Municipalidad de Manta la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva Escritura. TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes anteriormente anotados la I. Municipalidad de Manta, procede a vender a los señores ANGEL MILAGRO CHAVEZ RODRIGUEZ Y CECILIA TRINIDAD SOLORZANO ZAMBRANO, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, once metros y Calle 313; por Atrás, once metros Sr. Santos Vélez; por el Costado Derecho, veintidos metros Sr. Javier Mendoza; por el Costado Izquierdo, veintidos metros, Sra. Maria Perez. Por un valor de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA SUCRES. CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- Por disposición de la Ley sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad. Toda vez que el espiritu de la Ley es dada una vivienda familiar, el comprador o beneficiario no puede vender o enagenar dicho bien por el lapso de quince años sin previa autorización del Municipio. QUINTA: EXENCION.- Por expresa disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de La República y publicado en el Registro Oficial No.438 del 19 de Mayo de 1986 esta Escritura de Compraventa está exenta del pago de Impuesto. SEXTA: GASTOS: Los gastos que demande la elaboración e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los compradores. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- 1) Acta de Posesión del Alcalde y Procurador Sindico Municipal. 2) Ficha del Dpto. de Planeamiento Urbano : 3)

ABOGADO
Raúl Cornejo Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON

Certificado del Registrador de la Propiedad de Manta que los posesionarios no registran bien inmueble de su propiedad en esta ciudad. 4) Declaración Juramentada. 5) Partida de nacimiento de los hijos menores de edad; 6) Declaración Juramentada entre el Notario Público de que los posesionarios no registran bien inmueble dedicado a vivienda, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. 7) Certificado del Director Financiero Municipal que se ha pagado el valor del predio. 8) Certificado del Dpto. de Avlaúos y Catastro de la Municipalidad de Manta de que los posesionarios no registran bien inmueble en esta Municipalidad. 9) Oficio No. 1355 del 21 de Julio de 1987 del señor Ministro de Gobierno. Usted señor Notario se servira agregar las cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. (F.) Ab. Gonzalo Molina M., Matr. 630 C.A.M. Hasta aqui la minuta que los otorgantes la ratifican, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fé.-

ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No. 130207395-6

AB. GONZALO MOLINA MENENDEZ.-
C.C. No. 130198704-4

ANGEL CHAVEZ RODRIGUEZ.-
C.C. No. 130365296-9

CECILIA SOLORZANO ZAMBRANO.-
C.C. No. 130289931-3

EL NOTARIO.-

SE OTORGO

PASA A LA SIGUIENTE

Registraduria de la Propiedad ECUADOR MANABI Cantón Manta

DOR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud verbal de parte interesada.

C E R T I F I C O:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, NO HAY CONSTANCIA, a nombre de los cónyuges Señor ANGEL MILAGRO - CHAVEZ RODRIGUEZ, y Sra. CECILIA SOLORZANO, segn dueños de nin gún bien inmueble o propiedad con título inscrito dentro de esta Jurisdicción Cantonal.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuer do a los datos encontradds en el Registro de la Oficiba a mi car go, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registra dor se encontraron índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo, por lo cual salvamos error u omisión.

Registraduria de la Propiedad ECUADOR MANABI Cantón Manta

Manta, 3 de Diciembre de 1996

Dr. [illegible]
Registrador de la Propiedad
CANTON

4

Municipalidad de Manta

M E M O R A N D O

DEPARTAMENTO DE LEGALIZACION T. DE LA TIERRA.
DEPARTAMENTO JURIDICO.
TO:
FECHA: Manta, Diciembre 4 de 1.996.

Para los fines legales consiguiente **adjuto** la documentación de:

ANGEL MILAGRO CHAVEZ RODRIGUEZ **Y SRA.**CECILIA TRINIDAD SOLORZANO ZAMBRANO

Atentamente,

El H. Tribunal Provincial Electoral de Manabí

En uso de las atribuciones que la Ley le confiere en los capítulos: Sexto de la Ley de Elecciones y Décimo Primero del Reglamento a dicha Ley, otorga la presente CREDENCIAL al Señor:

Jorge Orley Zambrano Cedeño

Quien de acuerdo a los resultados obtenidos en los Escrutinios definitivos correspondientes a las elecciones del diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, ha resultado electo.

ALCALDE DEL CANTON MANTA

Portoviejo, 29 de Junio de 1996.

Lcdo. Marcos Vélez
PRESIDENTE

Ab. Washington Hidalgo B.
SECRETARIO

Municipalidad de Manta

TELEFONO: 611471 CASILLA: 13-05-4832

CERTIFICACION

Certifico que el Abogado José Gonzalo Molina Cedeño, desempeña la función de Procurador Síndico Municipal.

Manta septiembre 11, 1996

Estrella Barcia T.
SECRETARIA MUNICIPAL (E)

4

Municipalidad de Manta

TELEFONO: 611471 CASILLA 13-05-4632

CERTIFICACION

Certifico que el Ing. **Jorge Orley Zambrano Cedeño, desempeña** la función de Alcalde de la ciudad de Manta.

Manta septiembre 11, 1996

Estrella Barcia
SECRETARIA MUNICIPAL (E)

MANTA

Sepche 11/96
EBarcia

REPUBLICA DEL ECUADOR

MUNICIPIO DE MANTA

ACCION DE PERSONAL

No. 008-96

Fecha AGOSTO 28/96

Decreto	Acuerdo	Resolución	Rige a partir de
		X	SU REGISTRO (CINCO)
No.	Fecha 27/AGOSTO/96		

MOLINA MENENDEZ — JOSE GONZALO

APELLIDOS — NOMBRES

Cédula de Ciudadanía	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación	Timbres Fiscales
130198704-4	130198704-4	074-297	

Ingreso al Servicio Civil
Ingreso a carrera Administrativa
Clasificación
Ascenso
Traslado
Reclasificación
Revalorización
Sanciones Disciplinarias
Asignación de Funciones
Rectificación
Otros

EXPLICACION: POR RESOLUCION DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, EN SESION EXTRAORDINARIA REALIZADA EL 27 DE AGOSTO DE 1996, SE EXTIENDE EL NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL 3 AL SEÑOR ABOGADO JOSE GONZALO MOLINA MÉNENDEZ. TAL COMO SE EXPLICA EN LA CASILLA "SITUACION PROPUESTA".

SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA
Dirección	Dirección MUNICIPALIDAD DE MANTA
División	División ADMINISTRACION GENERAL
Departamento	Departamento ASESORIA JURIDICA
Puesto	Puesto PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL 3
Lugar de Trabajo	Lugar de Trabajo PALACIO MUNICIPAL
Sueldo Básico S/.	Sueldo Básico S/. 420.000,oo
Partida Presupuestaria	Partida Presupuestaria 5.1.110.10.00.07

INFORME DE LA D. N. P.

Fecha

Afiliación al Colegio de Profesionales

Dirección Nac. de Control de Gestión (Vto. Bno.)

Oficio No. Fecha

f.) ABG. TEODORO CEVALLOS M.
Dirección de Recursos Humanos

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f.)
ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DE MANTA

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

02 OCT 1996

Fecha

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REVISADO
SECRETARIA ... Adm.

Jefe de Registro y Control
DIRECTOR PROVINCIAL

4

LA PERSONA REEMPLAZARA A:

ZAMBRANO VINCES | SIMON BOLIVAR | 130195517-3

Apellidos | Nombres | Céd. No.

Quien cesó en el cargo en fecha AGOSTO 9-96 Casual EVENTUAL

Dirección domiciliaria del reemplazante .....

Ciudad ..... Teléfono .....

"DECLARO CON JURAMENTO QUE NO DESEMPEÑO OTRO CARGO EN EL SECTOR PUBLICO ECUATORIANO"

f.) .....

PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS:

Declaro que además del cargo para el que estoy designado desempeño el puesto de .....

.....en.....

Según horario adjunto.

f.) .....

DECLARO CON JURAMENTO, NO ADEUDAR AL FISCO Y MUNICIPIOS DEL PAIS

f.) .....

YO ..... JURO LEALTAD AL ESTADO

f.) .....

PARA PUESTOS CAUCIONADOS CERTIFICACION DE CONTRA

LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELO
ELOY ALFARO

Departamento Financiero

Departamento Jurídico

Nº 2632

Diciembre 4 de 1996

(a) ANGEL CHAVEZ-CECILIA SOLORZANO.

ionario del Lote ubicado en la: PARROQUIA ELOY ALFARO.

ana Nº 245

Nº 22

del Lote 242m2 m² S/ 7.260,00

so (.) m² S/

Total a Pagar S/. 7.260,00

cancelado el valor correspondiente.

ste Documento será parte integrante de la minuta.

Atentamente,

Ing. Vicente Estrada Bonilla
DIRECTOR FINANCIERO MCPL

Imp. Suceso

ELOY ALFARO

DE: Departamento de Planeamiento Urbano Nº 2632

A: Departamento Jurídico

FECHA: DICIEMBRE 04 DE 1996.

El sr. (a) ANGEL CHAVEZ - CECILIA SOLORZANO.

ha sido censada y verificada la ubicación de su lote en:

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana Nº 245.

Lote Nº 22.

Area del Lote 242m2. m²

Area de la Vivienda 30m2. m²

Se autoriza al Departamento Juridico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura Pública.

Atentamente

Imp. Suceso Manta

(SHS)

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Fecha: DICIEMBRE 04 DE 1996.
Nombres: ANGEL MILAGRO - CECILIA TRINIDAD
Apellidos: CHAVEZ RODRIGUEZ - SOLORZANO ZAMBRANO.
Ocupación: AGRICULTOR. Cédula Nº 130365296-8
Ubicación: PARROQUIA ELOY ALFARO. Manzana Nº 245. Lote Nº 22.

CUS ______ COS ______

Area: LOTE 242m2. VIVIENDA 30m2.

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION	M	F
AGUA POT.	HORMIGON	VIVIENDA x	AÑOS 14.	0-1 AÑOS		1
LUZ ELECT. x	MIXTA	INDUSTRIAL	OCUP. PROPIET. x	1-5 AÑOS		
ALCANT. SANIT.	CAÑA x	COMERCIAL	ALQUILADO	6-14 AÑOS	1	1
ALCANT. PLUV.	SS. HH.	DESOCUPADO	DESHABITADA	15-44 AÑOS	1	1
PAVIMENTACION	LETRINA x	OTROS	CERRADA	45/MAS		

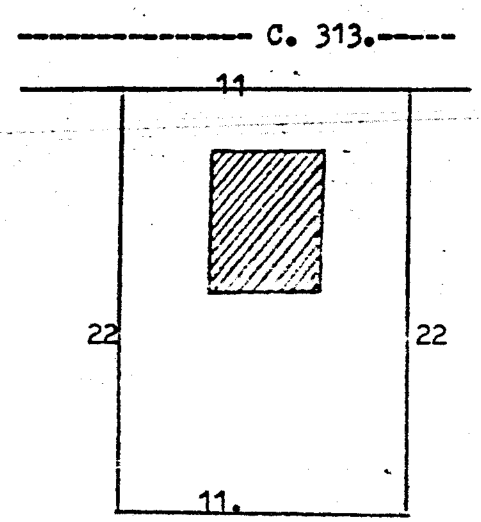

LINDEROS:

Frente 11m. CALLE 313.
Atras 11m. SR. SANTOS VELEZ.
Cost. Derecho 22m. SR. JAVIER MENDOZA.
Cost. Izquierdo 22m. SRA. MARIA PEREZ.

RECOMENDACIONES:

Encuestador: [signature]

Departamento de Avaluos y Catastro

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Especie Valorada
S/. 5.000

Nº 2029

A petición de parte interesada CERTIFICO: Qu revisado el catastro de predios urbanos en vigenci no se encuentra registrada ninguna propiedad nombre de los cónyuges Señor ANGEL MILAGRO CHAVE RODRIGUEZ Y SRA. CECILIA SOLORZANO, por lo que s establece que no posee bienes raíces registrados e esta Jurisdicción Cantonal.

Manta Diciembre 04 de 1996

Arq. María Angélica de Jaramillo
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO

ABOGADA
Notaría Pública Tercera
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

S/. 1.000- Sucres

Nº 07293

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de ANGEL MILAGRO CHAVEZ RODRIGUEZ *Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad*

Y SRA/ xxxxxxxx

Manta, DICIEMBRE, 4 de 1996

TESORERO MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 17645

Valor $ 3.000

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento. no se encuentra regis

ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señ

ANGEL MILAGRO CHAVEZ RODRIGUEZ .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo

fuere conveniente.

Manta, Noviembre 27 de

ABNEGACION Y DISCIPLINA

Primer Jefe del CC. BB. M.

Tesorera del C

Francisca M

DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy día Jueves veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis: ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, el señor ANGEL MILAGRO CHAVEZ RODRIGUEZ, de estado civil casado, portador de la Cédula No. trece cero tres seis cinco dos nueve seis guión ocho, por sus propios derechos, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse. Y Juramentado que fué en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio, manifestó: Que no es propietario de bién inmueble alguno, ni posesionario de ningún otro bien inmueble que no sea el mismo en el cual viene haciendo actos de señor y dueño, y que consiste en un Lote de terreno, ubicado en La Parroquia ELOY ALFARO, del Cantón Manta, el mismo que esta signado con el Número VEINTIDOS de la Manzana DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO, en donde tiene edificada una pequeña casa, donde habitan con su familia desde hace más de CATORCE años, en forma pacífica é ininterrumpidamente. Se concluye la presente Declaración; firmando, junto con el Notario, en unidad de acto. Doy Fé .-

ANGEL CHAVEZ RODRIGUEZ.-
C.C. No. 130365296-8

ABOGADO

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el Registro de Nacimientos del Cantón Ma
Provincia de Manabí en el año 1.982 tomo 7 pági
182 acta 2984 se halla inscrito el nacimiento de
KENIA MARGARITA CHAVEZ SOLORZANO nacida en Manta
(20) veinte de Septiembre de (1.982) mil novecie
ochenta y dos; hija de ANGEL MILAGRO CHAVEZ y de
CECILIA TRINIDAD SOLORZANO ecuatorianos.-

Manta a 29 de Septiembre de 1.995

José M. Chávez Santana
Asistente Administ. 2 Registro Civil
MANTA

JEFATURA CANTONAL
DE REGISTRO CIVIL
MANTA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el Registro de Nacimientos del Cantón Ma
Provincia de Manabí en el año 1.982 tomo 2 pág
40 acta 840 se halla inscrito el nacimiento de
ANGEL FERNANDO CHAVEZ SOLORZANO nacido en Manta
(3) tres de Marzo de (1.982) mil novecientos oc
nta y dos; hijo de ANGEL MILAGRO CHAVEZ y de Ce
TRINIDAD SOLORZANO ecuatorianos.-

Manta a 29 de Septiembre de 1.995

José M. Chávez Santana
Asistente Administ. 2 Registro Civil
MANTA - ECUADOR

JEFATURA CANTONAL

Mant
gina
de:
nta
cien
de

Mant
gina
e:
ta
oche
CII

DIRECCION ... DE REGISTRO ...

Nº 2690192

(NUEVE)

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL TOSAGUA

CERTIFICO: Que en el Tomo 2 de nacimientos del año 1995, en la Pág. 253, Acta 637, se halla inscrito el nacimiento de: LETTY LOISEIANE CHAVEZ SOLORZANO, hija de ANGEL MILAGRO CHAVEZ RODRIGUEZ y de CECILIA TRINIDAD SOLORZANO ZAMBRANO, ecuatorianos, nacida en Chone, Cantón Chone, Provincia Manabí, el 1[illegible] de Septiembre de 1995, inscrita el 2 de Octubre del mismo año.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

Tosagua, 17 de Octubre de 1996

TEODORA ... CANO L.

TOSAGUA

4

A B O ...
... NOTARIO ...
CANTON ...
MANTA - M...

Nº 2690191

JEFATURA DE REGISTRO CIVIL DE LA ESTANCILLA

CERTIFICO: Que en el Tomo Uno del Registro de Matrimonios del año 1980, en la Pág.3, Acta 3, se halla inscrito el Matrimonio celebrado en La Estancilla, el 18 de Enero de 1980, entre: ANGEL MILAGRO CHAVEZ RODRIGUEZ. Céd.130365296-9 y CECILIA TRINIDAD SOLORZANO ZAMBRANO. Céd.130289931-3. Inscrito el 18 de Enero de 1980.

La Estancilla, 17 de Octubre de 1996

CANO L.

ERIE D

INAL

Recaudación de Impuestos Municipales Nº 52343

unicipalidad del Cantón Manta

Manta, 4 de Diciembre de 1996

el señor ANGEL CHAVEZ-CECILIA SOLOR-

ma de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA

ES.S/.7.260=

concepto de VENTAS DE ACTIVOS.

que trata la Ordenanza de Impuesto sobre INMUEBLES

t.100, la venta de un lote de terre-

en la Parroquia Eloy Alfaro 242m2,

zana 245, lote 22.

Recibí

El Tesorero Municipal

ector Financiero

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . - EL - NOTARIO . -

ABOGADO
Raúl González Meigar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

Abg. Raúl González Meigar
NOTARIO TERCERO DE MANTA